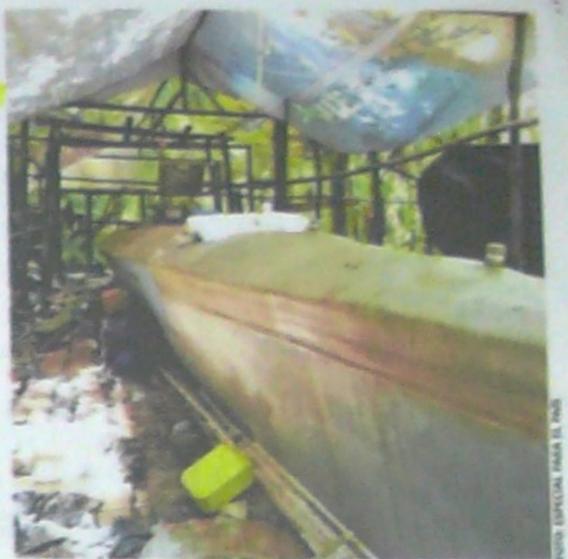


Valle: incautados
dos semisumergibles

La Armada, a través de Unidades de la Fuerza Naval del Pacífico, durante el desarrollo de una operación, logró el hallazgo de dos semisumergibles que se encontraban ocultos en astilleros artesanales, en el sector El Pital de Buenaventura, Valle. El primer artefacto avaluado en \$500 millones, midió 19.2 metros de largo, 1.8 metros de ancho y 1.10 metros de alto, tenía una capacidad para transportar entre tres a cuatro toneladas de clorhidrato de cocaína. Mientras que el segundo, avaluado en \$1800 millones, midió 16.7 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 1.70 metros de alto, tenía una capacidad para transportar entre seis a siete toneladas del alcaloide.



COLOMBIA

Procesados en caso de
Aída Merlano, en libertad

Con críticas sobre el accionar de la Fiscalía, Aída Victoria Merlano y Javier Cely, hija y odontólogo de la excongresista, quedaron libres. Capitán de Guardia del Inpec, detenido anoche.

Colprensa

Con fuertes cuestionamientos sobre el accionar de la Fiscalía en el caso de Aída Victoria Merlano Manzaneda y Javier Guillermo Cely, ambos investigados por la fuga de la excongresista conservadora, la juez 12 de garantías decidió dejarlos en libertad luego de haber señalado presuntas irregularidades en el proceso de captura de la hija de Merlano y del odontólogo de la prófuga.

La juez tildó de "grosera" la actuación de la Fiscalía, al destacar que dicha entidad tocó varias puertas de los despachos de Paloquemao con el fin de conseguir una orden de captura para los señalados.

La funcionaria judicial hizo énfasis en que el ente acusador no le dio a conocer que ya en dos ocasiones el aval para las órdenes de captura había sido denegado.

Otro de los factores que incidió en la decisión fue que ni Merlano Manzaneda ni Celys tienen antecedentes judiciales. Por tal razón, la juez determinó que ninguna de estas dos personas representa un peligro para la sociedad. "Considera esta funcionaria que no se ha demostrado por parte de la Fiscalía que los imputados constituyen un peligro", dijo la juez.

"La sola gravedad no es suficiente para imponer medida de



Aída Victoria Merlano Manzaneda y Javier Guillermo Cely, ambos investigados por la fuga de la excongresista Aída Merlano, quedaron en libertad en la tarde de ayer.

aseguramiento", aseguró la funcionaria, al enfatizar en que los argumentos de la Fiscalía no eran suficientes para sustentar la captura de los sindicados ni la solicitud de una medida privativa de la libertad, la cual fue considerada demasiado "severa" por la juez, al tratarse de personas que no tienen posibilidades de obstruir la justicia.

Aída Merlano Manzaneda y Javier Guillermo Cely seguirán vinculados a la investigación y ambos han asegurado estar dispuestos a

cooperar con la justicia.

Emocionada por la decisión, la hija de la excongresista aseguró que "cuando el fiscal dijo que nosotras nos estábamos burlando de la justicia, era él quien descaradamente se quería burlar de la justicia porque me quiso utilizar, quiso utilizar el dolor de una pobre madre que quién sabe dónde esté para que se entregara".

Merlano también habló sobre el proceso de su captura. "Me capturaron de una forma espantosa. Me apuntaron; yo no sabía

que se trataba de una orden de captura en mi contra. Honestamente lo que pensé era que me habían mandado a matar". La hija de la excongresista aseguró no tener conocimiento de su paradero.

Anoche, entre tanto, David Alexander Álvarez, que hasta la fuga de Merlano era el comandante del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de El Buen Pastor, fue capturado por la Fiscalía, ya que existe sospecha de haber participado en la mencionada fuga.



Durante la audiencia del sábado, la Fiscalía expuso que Aída Merlano se valió de la ayuda de sus hijos y del dentista para escapar de una clínica en Bogotá.

COLOMBIA

JEP niega
garantía de no
extradición
para 'Richard'Colprensa
Bogotá

Por unanimidad, la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz de la JEP negó la aplicación de la garantía de no extradición solicitada por Martín Leonel Pérez Castro, conocido como 'Richard'.

Pérez Castro había elevado dicho requerimiento a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), argumentando su pertenencia a las extintas Farc y que, por ende, los hechos por los que fue solicitado en extradición por parte de Estados Unidos guardaban relación directa con el conflicto armado.

Desde el 17 de noviembre de 2016, Estados Unidos solicitó la extradición de Pérez Castro por seis delitos relacionados con narcotráfico, ocurridos entre los años 2009 y 2014.

Además, Pérez Castro se encuentra recluido desde el 20 de julio de 2014 por los delitos de homicidio agravado, secuestro y rebelión, entre otros, cometidos cuando fue uno de los jefes del frente 30 de la antigua guerrilla.

Sin embargo, después de analizar el caso, la JEP determinó que luego de avocar la solicitud de la garantía de no extradición, la Sección de Revisión hizo un estudio a fondo y estableció que Pérez solo hizo parte de la extinta guerrilla hasta el 2002 y agregó que "en declaración pública del 31 de julio de 2014, el Estado Mayor del Bloque Occidental, calificó a 'Richard' como un desertor".

En cuanto a los delitos por los que alias Richard es solicitado por Estados Unidos, la JEP aclaró que tanto familiares como personas cercanas a él estuvieron involucradas en delitos de blanqueo de bienes o recursos, y por estos motivos negó la solicitud.

COLOMBIA

La red de
oleoductos
ha sufrido
60 atentadosColprensa
Bogotá

Las acciones terroristas a la red de oleoductos del país no cesan. Con el más reciente ataque al Oleoducto Trasandino (OTA), en el Putumayo, este fin de semana, Ecopetrol confirmó que ya son 60 atentados en lo corrido del año, una cifra que no solo ha venido afectando a los ecosistemas y a las comunidades, sino también a los más de 4540 kilómetros de tubería que tiene la petrolera en Colombia.

Los 60 golpes que se han registrado en 280 días de 2019 representan, en promedio, que la empresa ha sido víctima de ataques cada 4,6 días.

Estos atentados, si bien se han dado en su gran mayoría en el Norte de Santander, Arauca, Na-

riño y Putumayo, ponen sobre el tapete la discusión sobre la alta inseguridad a la que se enfrentan las actividades petroleras en el país.

Así lo estableció Carlos Leal, presidente de la junta directiva de Acipet, quien advirtió que "estos episodios afectan la confianza de los inversionistas en Colombia. El riesgo por el tema de la seguridad causa un impacto grande en el análisis de las situaciones. Muchos proyectos se ven afectados, lo cual pone en alarma las inversiones en los territorios".

De la totalidad de los hechos ocurridos en 2019, el campo Caño Limón-Coveñas ha sido el más afectado con 35 ataques. De acuerdo con Ecopetrol, a esta zona le sigue el Oleoducto Trasandino, con 19; el Oleoducto Mansoyá-Orito (OMO), con dos y el Campo Tibú, con dos, entre otros.

Es importante aclarar que, según la compañía, acá también se incluyen tres líneas de transferencia, es decir, tubería que se encuentra en los campos, pero que no es propiamente un oleoducto.

VALLE

Explosión de un vehículo dejó
cinco heridos en el centro de Cali

Redacción de El País

El barrio Belalcázar, centro de Cali, fue foco de pánico en la tarde de ayer luego de que un carro que se estaba incendiando explotara, episodio que dejó cinco personas heridas, tres civiles y dos socorristas.

El incidente tuvo lugar en la Calle 21 con Carrera 18 y fue atendido por ocho miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, que estuvieron acompañados de dos máquinas extintoras y una ambulancia.

De acuerdo con el organismo de socorro, la explosión ocurrió cuando curiosos se hicieron alrededor del vehículo para ver cómo ardía.

"En el caso de los bomberos, las lesiones fueron leves; la onda explosiva los golpeó, ocasionándoles lesiones en algunas partes del cuerpo. En el personal civil sí tenemos reporte de dos hombres y una mujer que presentan quemaduras de segundo grado en di-



La onda expansiva afectó a establecimientos del barrio Belalcázar, en el centro de la ciudad.



La emergencia se registró hacia las 4:30 de la tarde, según el reporte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali.

ferentes lugares del cuerpo", contó John Fitzgerald, subteniente del Cuerpo de Bomberos, quien agregó que los heridos fueron enviados a centros asistenciales.

También informó que la onda expansiva causó algunos daños en establecimientos comerciales de

la zona. En los videos difundidos en redes sociales se alcanzan a ver vehículos que se movilizan cerca de la conflagración, pero que afortunadamente no corrieron peligro.

Se desconocen qué originó la incineración de dicho automotor.